

73
OK



HECTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

I LEGISLATURA

DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISION PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

P R E S E N T E

El que suscribe, Diputado Héctor Barrera Marmolejo del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL, DR. ALFONSO DURAZO MONTAÑO, PARA QUE REMITA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA POR LA GUARDIA NACIONAL EN LAS DIFERENTES EN LAS ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.

*Recibido
Daniela Ce
11/07/10*



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Durante rueda de prensa realizada el 27 de junio de 2019, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, anuncio que ante la creación de la Guardia Nacional, 1350 elementos serian asignados a labores de seguridad en la Ciudad de México.

"El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Alfonso Durazo Montaña, dijo que en una primera etapa se desplegarán mil 350 elementos de la Guardia Nacional en la Ciudad de México."

El funcionario detalló que 450 guardias nacionales estarán en las alcaldías con mayor población y problemas de inseguridad, como Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Tlalpan y Tláhuac.¹

2.- El 5 de julio de 2019, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, informo sobre la firma del convenio de la entonces PGJCDMX y la Guardia Nacional, donde se anuncio que la Guardia Nacional realizaría recorrido en patrullas y acciones tendientes a mejorar las condiciones de seguridad en las Alcaldías con mayor incidencia delictiva, cito la declaración hecha para brindar mayor sustento:

¹ Información consultada el 29 de enero de 2020, disponible en: <https://www.milenio.com/policia/guardia-nacional-mil-350-elementos-vigilaran-cdmx>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

"Con la entrada en operación de la Guardia Nacional en la Ciudad de México fue necesario que esta nueva corporación de seguridad signara un convenio con la Procuraduría capitalina para poder detener a los presuntos delincuentes, aseguró la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum."

"La Guardia Nacional va a patrullar, va estar presente vía tierra, pueden detener ya esté establecido en la Constitución. Hay que afinar algunas cuestiones, tenemos en este momento que firmar un convenio entre la Procuraduría y la Guardia Nacional, para lo que se llama primeros respondientes es decir que puedes detener a una persona y llevarla al Ministerio Público, porque si tú te fijas hay un cambio muy importante en la estrategia del presidente, no es un tema de ejecución es, es un tema de llevar a un delincuente a la cárcel que es completamente distinto", puntualizó." ²

² Información consultada el 29 de enero de 2020, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/pgjcdmx-y-la-guardia-nacional-signaron-convenio-para-detener-delincuentes/1322674>



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El pasado 2019, fue el año mas violento a nivel nacional, el Gobierno de la Ciudad de México realizo la firma de un convenio con la Guardia Nacional para inhibir el delito y realizar acciones tendientes a mejorar la Seguridad Ciudadana, sin que al momento exista información oficial sobre las acciones emprendidas y los resultados que se han obtenido a la entrada de los elementos asignados a las Alcaldías.

Durante las declaraciones realizadas por funcionarios se enuncio como las Alcaldías con un mayor índice delictivo las siguientes:

- Iztapalapa.
- Gustavo A. Madero
- Xochimilco
- Tlalpan
- Zonal limítrofe con el Estado de México.

CONSIDERANDO

PRIMERO- La Constitución Política de la Ciudad de México, establece en el artículo 14, apartado B, referente a una Ciudad Segura , lo siguiente:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Artículo 14

Ciudad segura

B. Derecho a la seguridad ciudadana y a la prevención de la violencia y del delito.

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

SEGUNDO. La Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, establece en el artículo 17, fracción III y fracción XI lo siguiente:

Artículo 17

En el ejercicio de la función de seguridad ciudadana, le compete a la persona titular de la Jefatura de Gobierno:

I...

II...

III. Definir las políticas de seguridad ciudadana en la Ciudad y emitir las directrices necesarias para la aplicación de las políticas y estrategias del Sistema, a fin de mantener el orden, preservar la paz, la tranquilidad, la seguridad y protección de los habitantes, así como salvaguardar su integridad y sus derechos humanos;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

IV al X...

XI. *Celebrar convenios con la Guardia Nacional para la realización de acciones continuas en materia de seguridad ciudadana, por un tiempo determinado.*

TERCERO. Dentro del mismo ordenamiento jurídico se establece los convenios y acciones interinstitucionales, referentes a la Guardia Nacional, dictando lo siguiente en el artículo 72:

Artículo 72.

El Gobierno de la Ciudad podrá establecer convenios con La Guardia Nacional para que participe con las instituciones de seguridad ciudadana de la Ciudad y las demarcaciones territoriales para la realización de operaciones coordinadas...

CUARTO. La Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México enuncia en el artículo 13, fracción CXV, lo siguiente:

Artículo 13

- I. ...
- II. ...

CXV. Solicitar información por escrito mediante pregunta parlamentaria, exhortos, o cualquier otra solicitud o declaración, a través del Pleno o de sus comisiones;



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

QUINTO. El Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en la Sección Primera relativa a los Derechos de las y los Diputados dicta en el Artículo 5, fracción X y XX, lo siguiente:

Son derechos de las y los Diputados:

I...

II...

X. Solicitar información a los otros Poderes Ejecutivo y Judicial o cualquier otra instancia de la Ciudad de México;

XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:



I LEGISLATURA

HECTOR BARRERA MARMOLEJO
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCION

UNICO. – El Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera Respetuosa al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal, Dr. Alfonso Durazo Montaña, para que remita un informe sobre las acciones y resultados obtenidos de las actividades realizadas en materia de seguridad ciudadana por la Guardia Nacional en las diferentes Alcaldías de la Ciudad de México.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles el 7 de febrero de 2020.

ATENTAMENTE



MTRO. HECTOR BARRERA MARMOLEJO
Diputado Congreso de la Ciudad de México